

NOTAS AL ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTE DE ALMAGUER LA ALMAGUERENA

NIT: 900,998,077-4

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

A diciembre 31 de 2025

		2025	2024
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 38,000,218.00	\$ 185,023,061.00
Deudores comerciales y otras cuentas		\$ 13,379,000.00	\$ 16,194,000.00
Total activo corriente	3	\$ 51,379,218.00	\$ 201,217,061.00
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad planta y equipo		\$ 9,550,000.00	\$ 9,550,000.00
Depreciación acumulada		\$ -4,670,000.00	\$ -3,715,000.00
Total activo no corriente	4	\$ 4,880,000.00	\$ 5,835,000.00
TOTAL ACTIVO		\$ 56,259,218.00	\$ 207,052,061.00
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos por impuestos		\$ 660,000.00	\$ 2,815,000.00
Ingreso de terceros		\$ -	\$ 182,684,741.50
Total pasivo corriente	5	\$ 660,000.00	\$ 185,499,741.50
PASIVO NO CORRIENTE			
Otros pasivos		\$ -	\$ -
Total pasivo no corriente		\$ -	\$ -
TOTAL PASIVO		\$ 660,000.00	\$ 185,499,741.50
PATRIMONIO			
Capital social		52,960,042.00	15,228,415.00
Resultado del ejercicio		\$ 2,639,176.00	\$ 6,323,904.50
TOTAL PATRIMONIO NETO		\$ 55,599,218.00	\$ 21,552,319.50
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 56,259,218.00	\$ 207,052,061.00

Luis E Hurtado

Luis Eduardo Hurtado Gómez

c.c. 16,694,953

Representante Legal

Jose Sidney
Chamorro Gómez
TP: 8344 -T

Elio Emilio Burbano Paz
T.P. 95136-T
Contador Público

NOTAS AL ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTE DE ALMAGUER LA ALMAGUEREA

NIT: 900,998,077-4

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

A diciembre 31 de 2025

		2025	2024
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos por actividades ordinarias		\$ 41,414,664.00	\$ 690,506,550.00
Devolucion en prestacion de servicios		\$ -	\$ -
Total ingresos operacionales	6	\$ 41,414,664.00	\$ 690,506,550.00
Menos- costo de operación	7	\$ -	\$ 608,547,908.50
TOTAL UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		\$ 41,414,664.00	\$ 81,958,641.50
GASTOS OPERACIONALES			
De administracion		\$ 38,115,488.00	\$ 70,494,737.00
De ventas		\$ -	\$ -
Total gastos operacionales	8	\$ 38,115,488.00	\$ 70,494,737.00
EXCEDENTE OPERACIONAL		\$ 3,299,176.00	\$ 11,463,904.50
OTROS INGRESOS			
Aporte de asociados		\$ -	\$ 2,610,000.00
Total otros ingresos	9	\$ -	\$ 2,610,000.00
OTROS EGRESOS			
Gastos por impuestos		\$ -	\$ 4,935,000.00
Diversos		\$ -	\$ -
Total otros egresos	10	\$ -	\$ 4,935,000.00
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		\$ 3,299,176.00	\$ 9,138,904.50
Menos provisión impuesto sobre la renta y complementarios		\$ -	\$ -
Año corriente	11	\$ 660,000.00	\$ 2,815,000.00
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		\$ 2,639,176.00	\$ 6,323,904.50

Luis E Hurtado

Luis Eduardo Hurtado Gómez

c.c. 16,694,953

Representante Legal

Jose Sidney
Chamorro Gómez
TP: 8344 -T

Elio Emiro Burbano Paz

T.P. 95136-T

Contador Público

NOTAS AL ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTE DE ALMAGUER LA ALMAGUERENA

NIT: 900,998,077-4

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO DIRECTO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Recaudo en efectivo por ingresos operacionales y no operacionales		2,815,000
Ventas totales	-	
(+) Otros ingresos	-	
(-) Aumento deudores comerciales y otras cuentas	2,815,000	
Pagos en efectivo por costos de operación		-2,154,781
Costo de ventas	-	
(+) Aumento de inventarios	-	
(+) Aumento pasivos	- 2,154,781	
Pagos en efectivo por gastos operacionales		-38,115,488
(-)Gastos operacionales de administración	- 38,115,488	
(-)Gastos operacionales de ventas	-	
(-)Gastos otros	-	
TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		-37,455,269

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

(-) Aumento de maquinaria y equipos	-	0
Aumento de otros pasivos		0
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	
Beneficio a empleados	-	
Obligaciones financieras	-	

Aumento de efectivo durante el período	-37,455,269
Efectivo al inicio del periodo	75,455,487
EFFECTIVO AL FINAL DE PERIODO	38,000,218

Luis E Hurtado

Luis Eduardo Hurtado Gómez
c.c. 16,694,953
Representante Legal

Jose Sidney Chamorro Gómez
TP: 8344 -T
Revisor Fiscal

Elio Emilio Burbano Paz
T.P. 95136-T
Contador Público

NOTAS AL ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTE DE ALMAGUER LA ALMAGUEREÑA
NIT: 900,998,077-4

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
CAPITAL SOCIAL	15,228,415	26,472,503	-	41,700,918
Aportes de los asociados	15,228,415	26,472,503	-	41,700,918
RESERVAS	0	0	-	0
Aprobadas por la Asamblea G.A.	0	0	-	0
FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	0	0	-	0
Aprobadas por la Asamblea G.A.	0	0	-	0
UTILIDADES EJERCICIO ANTERIOR	11,259,124	0	-	11,259,124
Vigencias anteriores	11,259,124	0	-	11,259,124
UTILIDADES DEL EJERCICIO	0	3,299,176	-	3,299,176
Vigencia 2025	0	3,299,176	-	3,299,176
UTILIDAD O PERDIDA NO REALIZADA	0	0	-	0
Por revaluaciones de P.P.E.	0	0	-	0
TOTAL PATRIMONIO ACCIONISTAS	26,487,539	29,771,679	0	56,259,218

Luis E Hurtado
Luis Eduardo Hurtado Gómez
c.c. 16,694,953
Representante Legal

Jose Sidney Chamorro Gómez
TP: 8344 -T
Revisor Fiscal

Elro Emiro Burbano Paz
T.P. 95136-T
Contador Público

NOTAS AL ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA No. 1 ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La entidad identificada con Nit: 900.998.074-4, con domicilio en el municipio de Almaguer-Cauca-Colombia, es una empresa dedicada a la prestación de servicios comerciales de transporte de pasajeros, especialmente orientada a la movilidad de la población estudiantil de la región. Su sede principal se encuentra ubicada en la CL 4 4 28 Calle Principal.

Conforme al **Código de Comercio (arts. 98 y 99)**, la entidad desarrolla su objeto social de acuerdo con sus estatutos y la normatividad vigente aplicable a empresas de transporte.

NOTA No. 2 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1 Marco Normativo Aplicable

Los estados financieros se preparan bajo el Marco Técnico Normativo para Microempresas, contenido en:

- Decreto 2706 de 2012
- Decreto 3022 de 2013
- DUR 2420 de 2015 – Anexo 2
- Modificaciones posteriores emitidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Este marco incorpora principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación basados en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Microempresas.

2.2 Base de Contabilidad

La entidad aplica el sistema de causación, reconociendo los hechos económicos en el periodo en que ocurren, conforme al artículo 4 del Decreto 2706 de 2012.

2.3 Frecuencia de la Información

Los estados financieros se preparan y presentan mínimo una vez al año, con corte al 31 de diciembre, según lo exige el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

2.4 Políticas Específicas

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Corresponde al dinero disponible en caja y bancos. Se reconoce según el párrafo 2.12 del Anexo 2 – Microempresas.

Cuentas Comerciales por Cobrar

Representan derechos contractuales derivados de operaciones, incluidas retenciones en la fuente efectuadas por terceros. Su reconocimiento se basa en el párrafo 2.13 del Anexo 2.

Propiedad, Planta y Equipo



NOTAS AL ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Los bienes se reconocen al costo de adquisición, menos depreciación acumulada, conforme a los párrafos 3.5 a 3.12 del Anexo 2. La depreciación se calcula por el método lineal, estimando una vida útil de 10 años para muebles y enseres.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el servicio al usuario, según el párrafo 2.27 del Anexo 2. Los costos y gastos se reconocen por causación, conforme al párrafo 2.28.

NOTA No. 3 Activo corriente		2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 38,000,218.00	\$ 185,023,061.00
Deudores comerciales y otras cuentas		\$ 13,379,000.00	\$ 16,194,000.00
Total activo corriente	3	\$ 51,379,218.00	\$ 201,217,061.00

Conforme al **párrafo 2.12 del Anexo 2**, estos activos se presentan al valor nominal esperado de recaudo.

NOTA No. 4 Activo no corriente		2025	2024
Propiedad planta y equipo		\$ 9,550,000.00	\$ 9,550,000.00
Depreciación acumulada		\$ -4,670,000.00	\$ -3,715,000.00
Total activo no corriente	4	\$ 4,880,000.00	\$ 5,835,000.00

Corresponde a **muebles y enseres** utilizados en las operaciones administrativas de la entidad. La depreciación se calcula a 10 años, siguiendo el **párrafo 3.12 del Anexo 2 – Microempresas**.

NOTA No. 5 Pasivo Corriente		2025	2024
Pasivos por impuestos		\$ 660,000.00	\$ 2,815,000.00
Ingreso de terceros		\$ -	\$ 182,684,741.50
Total pasivo corriente	5	\$ 660,000.00	\$ 185,499,741.50

Incluye el valor estimado por pagar por **impuesto de renta y complementarios del año 2025**.

El reconocimiento del impuesto se realiza conforme al **artículo 287 del ET** y al **párrafo 2.28 del Anexo 2**.

NOTA No. 6 Ingresos Operacionales		2025	2024
Ingresos por actividades ordinarias		\$ 41,414,664.00	\$ 690,506,550.00
Devolucion en prestacion de servicios		\$ -	\$ -
Total ingresos operacionales	6	\$ 41,414,664.00	\$ 690,506,550.00

Los ingresos corresponden a la prestación del servicio en el giro ordinario de su objetivo, mediante contratos con:

- **Municipio de Almaguer**



NOTAS AL ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

- **ESE Piendamó** (transporte de personal hospitalario)

Su reconocimiento se realiza conforme al **párrafo 2.27 del Anexo 2**.

NOTA No. 7 Costo de prestación de servicios o de ventas		2025		2024
Menos- costo de operación	7	\$	-	\$ 608,547,908.50

Estos costos se reconocen directamente asociados al ingreso, conforme al **párrafo 2.28 del Anexo 2**.

NOTA No. 8 Gastos Operacionales		2025		2024
De administracion		\$	38,115,488.00	\$ 70,494,737.00
De ventas		\$	-	\$ -
Total gastos operacionales	8	\$	38,115,488.00	\$ 70,494,737.00

Comprenden gastos administrativos tales como:

- Arrendamiento de la sede
- Servicios públicos
- Papelería y comunicaciones
- Gastos de representación
- Pagos al representante legal

Reconocidos según el **principio de asociación del ingreso y gasto** (párrafo 2.28).

NOTA No. 9 Otros Ingresos		2025		2024
Aporte de asociados		\$	-	\$ 2,610,000.00
Total otros ingresos	9	\$	-	\$ 2,610,000.00

Corresponden a aportes de los asociados destinados al sostenimiento de la entidad. Estos ingresos se consideran **no gravados**, conforme al **artículo 19 del Estatuto Tributario**, aplicable a entidades del **Régimen Tributario Especial (RTE)**.

NOTA No. 10 Otros Egresos		2025		2024
Gastos por impuestos		\$	-	\$ 4,935,000.00
Diversos		\$	-	\$ -
Total otros egresos	10	\$	-	\$ 4,935,000.00

Gastos por impuestos de renta y complementarios que se pagaron por el año 2023 y del 2024 pagados en 2024.



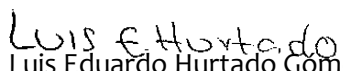
NOTAS AL ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

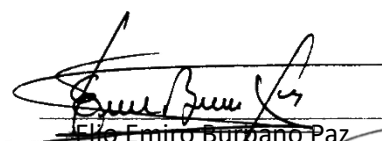
NOTA No. 11 Provisión de Impuestos

		2025	2024
Año corriente	11	\$ 660,000.00	\$ 2,815,000.00

La entidad pertenece al **Régimen Tributario Especial (RTE)** para el año 2025, por lo cual la provisión del impuesto de renta se calcula a la tarifa del **20%**, según el **artículo 356 del Estatuto Tributario**.

Se deducen los ingresos no gravados conforme al **artículo 358 del ET**.


Luis Eduardo Hurtado Gómez
Representante Legal
C.c.: 16.694.953


~~Elío Emiro Burbano Paz~~
Contador Público Titulado
TP. 95136-T


José Sidney Chamorro Gómez
Revisor Fiscal
TP: 8344-T

NOTAS AL ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Popayán, Cauca

Fecha: 04 de junio de 2026

Señores:

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

Área de Registro Único de Proponentes – RUP

Ciudad

Asunto: Acreditación de idoneidad profesional como Contador Público – Sustitución de fotocopia de Tarjeta Profesional por Certificado Digital de la Junta Central de Contadores

Respetados señores:

Yo, **JOSE SIDNEY CHAMORRO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.520.043**, respetuosamente me permito solicitar que, para efectos del trámite de inscripción/renovación en el **Registro Único de Proponentes (RUP)**, sea aceptado como **prueba suficiente de mi idoneidad profesional** el **Certificado Digital vigente expedido por la Junta Central de Contadores**, junto con la **Resolución de inscripción del 4 de abril de 1983**, en reemplazo de la fotocopia física de la Tarjeta Profesional.

1. Sustento normativo

a. Decreto 1082 de 2015 – RUP

El Decreto 1082 exige acreditar la **idoneidad profesional**, pero **no exige la presentación física de la tarjeta profesional**.

La norma permite aportar **documentos oficiales que acrediten inscripción y habilitación legal**, lo cual cumple plenamente el certificado expedido por la autoridad competente.

b. Ley 43 de 1990 – Artículos 3 y 20

Establece que para ejercer la profesión se requiere:

- Estar inscrito en la Junta Central de Contadores
- Tener Tarjeta Profesional
- Firmar con número de tarjeta

El **Certificado Digital vigente** expedido por la JCC acredita:

- Número de tarjeta profesional
- Vigencia de la inscripción
- Identidad del profesional
- Ausencia de antecedentes disciplinarios

c. Ley 527 de 1999 y Ley 962 de 2005

El Certificado Digital de la JCC tiene **plena validez jurídica**, sustituye documentos físicos y **no requiere autenticación adicional**.

El propio certificado indica:

“Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con el artículo 2 de la Ley 527 de 1999 y el artículo 6 de la Ley 962 de 2005.”

d. Práctica administrativa de Confecámaras

Confecámaras acepta como prueba válida:

- Certificado vigente de la JCC
- Certificado histórico de inscripción
- Resolución de matrícula

Sin exigir la tarjeta física cuando el certificado ya contiene el número de tarjeta y la vigencia.



NOTAS AL ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

2. Documentos aportados

Adjunto:

1. **Certificado Digital vigente de la Junta Central de Contadores** (30 de mayo de 2026), que acredita:
 - Inscripción activa
 - Número de Tarjeta Profesional **8344-T**
 - Ausencia de antecedentes disciplinarios
 - Validez jurídica digital
2. **Resolución de inscripción No. 284-7 del 4 de abril de 1983**, que certifica mi matrícula como Contador Público Titulado.

Ambos documentos constituyen **prueba plena** de mi habilitación profesional.

3. Solicitud

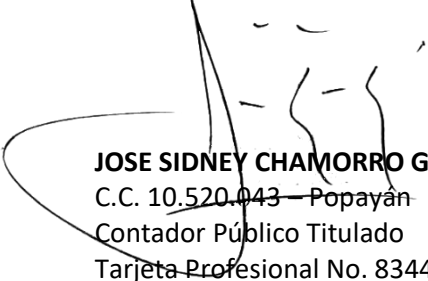
Con fundamento en las normas citadas, solicito respetuosamente que:

Se acepte el Certificado Digital vigente de la Junta Central de Contadores y la Resolución de inscripción de 1983 como documentos suficientes para acreditar mi idoneidad profesional ante el RUP, sin requerir la fotocopia física de la Tarjeta Profesional.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier información adicional que consideren necesaria.

Nota: La presente solicitud se hizo de forma verbal el año pasado y fue aceptado el trámite, como lo podrían verificar en sus archivos.

Cordialmente,



JOSE SIDNEY CHAMORRO GÓMEZ
C.C. 10.520.043 — Popayán
Contador Público Titulado
Tarjeta Profesional No. 8344-T

PAPEL DOCUMENTARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Los suscritos Presidente y Secretario

General de la

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

en ejercicio de las facultades que les confiere la Ley 145

de 1960 y su Decreto Reglamentario 1462 de 1961,

CERTIFICAN:

PRIMERO. Que el Contador Público, señor JOSÉ SIDNEY CHAMORRO GOMEZ, con cédula

de ciudadanía No. 10.520.043 de Popayán, previo al cumplimiento de los

requisitos legales, mediante Resolución No. 284-T. de 1983 (abril 4), fue inscrito

como Contador Público Titulado en el Libro 1, Tomo 2, Folio 93, bajo el Número

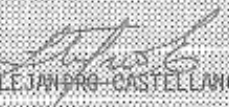
8344-T.

SEGUNDO. Que, en consecuencia, está facultado para ejercer la profesión de

CONTADOR PÚBLICO.

Bogotá, D.E., 19 MAYO 1983

El Presidente,



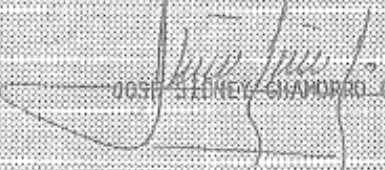
LUIS ALEJANDRO CASTELLANOS ESCOBAR

El Secretario General,



REGULO MILLÁN PUENTES

El Inscrito,



JOSÉ SIDNEY CHAMORRO GOMEZ

NOTAS AL ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

069206A77C281F92

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE SIDNEY CHAMORRO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10520043 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 8344-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

1256E03E96110819

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIO EMIRO BURBANO PAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10532281 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 95136-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado